



AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

D^a M^a José Pérez Cerón, Alcaldesa Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente DISPONGO:

“ASUNTO: INICIACION EXPEDIENTE JUSTIPRECIO. AMPLIACION PLAZO PRESENTACION HOJA DE APRECIO.

*Visto que por Resolución de la Alcaldía nº 5, de 13 de enero de 2020, se inició expediente de justiprecio correspondiente al **procedimiento de expropiación forzosa** para la construcción de los aparcamientos de las piscinas municipales y que tuvo por objeto la parcela catastral Núm. 146 del polígono 8, propiedad de D. Ángel y D. Antonio Garrido Buendía y D.^a María Buendía Moreno.*

*Visto que se le ha dado traslado de dicha notificación junto con el **informe de los servicios técnicos municipales**, a los propietarios al objeto de que formulen su hoja de aprecio.*

*Visto que se le otorgaba un **plazo de 5 días** para que indicasen el plazo que necesitaban para presentar su hoja de aprecio, y que transcurrido dicho plazo sin que manifesten nada al respecto, dispondrían de un **plazo de 20 días** para formular su hoja de aprecio, a contar desde el siguiente a aquél en que transcurra el plazo de 5 días.*

Visto que en fecha 28 de enero de 2020, y nº 111, se ha recibido escrito de D. Ángel y D. Antonio Garrido Buendía, representados por el letrado D. Francisco Beltrán Zapata, por el que manifiestan que el plazo necesario para la formulación y presentación de la hoja de aprecio es de un mes, por lo que solicitan que se les notifique la concesión de dicho plazo y fecha de inicio del mismo.

Por todo lo anterior, RESUELVO:





AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO

Primero.- Acceder a lo solicitado por los interesados, y en consecuencia, conceder el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, para la formulación y presentación de la hoja de aprecio correspondiente.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a D. Ángel y D. Antonio Garrido Buendía.”

Lo manda y firma la Alcaldesa, D^a M^a José Pérez Cerón, ante mí, el Secretario accidental del Ayuntamiento de Campos del Río, D^a Isabel Rodríguez García, que doy fe.”

(Documento firmado digitalmente al margen)

